

Ejecutivo 2019-00660-00

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, para lo que estime conveniente proveer.

Bucaramanga, 14 ABR 2021



OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
Secretario

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga, 14 ABR 2021

Efectuado un examen al presente proceso Ejecutivo de mínima cuantía adelantado por BANCOLOMBIA S.A., a través de apoderado judicial en contra de JANETH REY MACIAS, se observa que el mismo se encuentra paralizado, sin que la parte demandante haya adelantado las diligencias correspondientes, encaminadas a lograr la notificación del mandamiento de pago a la demandada, así como tampoco se encuentra acreditado el envío de los oficios de medidas cautelares.

Por lo anterior, se requiere a la parte demandante para que en el término de cinco (5) días, acredite el diligenciamiento de los oficios librados a entidades bancarias que fueron retirados del Juzgado desde el 4/03/20, según sello de recibido que obra a folio 4 del cuaderno de medidas cautelares.

Notifíquese,



ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR ES NOTIFICADA POR
ANOTACIÓN EN ESTADOS NO. 029 HOY,
15 ABR 2021

OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
SECRETARIO